**Municipalidad de José Domingo Ocampos**
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Caaguazú- Paraguay
Creado por Ley N° 1299/87
RUC: 80014634 / 4 TEL. (0527) 20069

**INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA DE OFERTAS**
**CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2015 ID 287713**
**"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS"**

En la ciudad de José Domingo Ocampos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay, siendo las 09:00 horas del día lunes 06 del mes de abril del año dos mil quince, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad se encuentran presentes la señora Liz Florenciano Silvero, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, el señor Rodrigo Daniel Escobar Ibarra miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones y el señor Hugo Blanco Araujo Asesor de Unidad Operativa de Contrataciones; quienes por disposición de la convocante integran el Comité de Evaluación en el presente procedimiento de Contratación. Se reúnen a los efectos de proceder a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la convocatoria a Contratación Directa Nº 02/2015 con ID 287713 para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" el presente acto se efectúa en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus modificaciones reglamentada por los decretos Nº 21909/03 y 5174/05 respectivamente, así también de las especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.
Según el método de evaluación establecido en la Ley 2051/03 y el decreto reglamentario Nº 21909/03 y los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle; se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida; Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta; Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados y en caso de que alguno de los Oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, su oferta será descalificada.
Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación.
Según el Acta de Apertura de Sobres Nº 02/2015 de fecha 06 de abril de 2015 con la autorización correspondiente para la apertura del único sobre presentados en el marco de la convocatoria para la Contratación Directa Nº 02/2015 con ID 287713.
En fecha y hora indicada por la convocante para la presentación y apertura de sobres se han presentado la siguiente empresa con su respectiva cotización, según el siguiente detalle:

| **Llamado para la adquisición de combustibles:** | **Empresa 1 ESTACION DE SERVICIOS GASUR** |
|---|---|
| **ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS** | **119.936.550.-** |

Por decisión de los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las propuestas económicas presentadas por las empresas participantes, el análisis de las ofertas se basará en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado (Anexo A. Generalidades; Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC); Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos; Anexo D. Formularios; Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.) y que componen la oferta, de acuerdo a los requerimientos de los mismos, seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones consideradas sustanciales, según el siguiente cuadro comparativo:

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | Estación de Servicios GASUR |
|---|---|
| Formulario de Oferta<br>El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI | Cumple |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta | Cumple |
| Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. | Cumple |

A continuación los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones se realizara un estudio de acuerdo a las cotizaciones presentadas, el análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones, según el Acta de Apertura de Sobres Nº 02/2015 la empresa ESTACION DE SERVICIOS GASUR cuyo representante es la señora Marlene Elizabeth Alvarenga Naher con Cedula de Identidad Nº 1905853 ha presentado la oferta con la cotización más baja, seguidamente se procede a la verificación de los documentos considerados formales y calificativos para ejecutar el contrato que son exigidos en el PBC, según el siguiente cuadro:

| **II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.** | **Cumple** | **No cumple** |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | X | |
| Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | X | |
| Copias de Declaración del IVA de los últimos tres meses antes de la fecha de apertura. | X | |
| Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | X | |
| En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | X | |
| Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | X | |
| Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | X | |

| III. Otros documentos. | Cumple | No cumple |
|---|---|---|
| Capacidad legal, documentaciones exigidas en el Anexo B DDLC, Punto 20 a) | X | |
| Capacidad Financiera, documentaciones exigidas en el Anexo B DDLC, Punto 20 b) | X | |
| Capacidad técnica, documentaciones exigidas en el Anexo B DDLC, Punto 20 c) | X | |
| Experiencia, documentaciones exigidas en el Anexo B DDLC, Punto 20 d) | X | |

Los miembros de la Unidad pudo verificar que oferta de la firma unipersonal ESTACION DE SERVICIOS GASUR con RUC 1905853-5 cuyo representante es la señora Marlene Elizabeth Alvarenga Naher con Cedula de Identidad Nº 1905853 se verifico que la empresa mencionada ha presentado todas las documentaciones sustanciales, formales y calificativos exigidas en los anexos publicados en el Portal de Contrataciones, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones suministradas por el oferente, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de José Domingo Ocampos y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", por lo expuesto ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDA DE JOSE DOMINGO OCAMPOS**" a la firma unipersonal ESTACION DE SERVICIOS GASUR con RUC 1905853-5 cuyo representante es la señora Marlene Elizabeth Alvarenga Naher con Cedula de Identidad Nº 1905853, donde el monto total de la oferta asciende a la suma total de Gs. 119.936.550.- (guaraníes, ciento diecinueve millones novecientos treinta y seis mil quinientos cincuenta) por presentar una cotización acorde a los precios del mercado y dentro de lo previsto en el rubro presupuestario y el Plan Anual de Contrataciones, asimismo por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante y por constituirse la única empresa cuya actividad es la venta de combustible asentada en la ciudad de José Domingo Ocampos y que cuenta con las documentaciones exigidas para este tipo de procedimiento de contratación, asimismo la necesidad impostergable de la adquisición de los productos para la reparación de caminos rurales que están malas condiciones, ya que ampliando los plazos para una nueva convocatoria se estaría presentando el mismo oferente, debido a la ubicación geográfica del distrito, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

**Rodrigo Daniel Escobar Ibarra**
**Miembro UOC**

MUNICIPALIDAD DE JOSE D. OCAMPOS
Unidad Operativa de Contrataciones
(U.O.C.)
Dpto. de Caaguazú

**Liz Florenciano Silvero**
**Encargada de UOC**

**Lic. Hugo Blanco Araujo**
**Asesor de UOC**